

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS177/13
WT/DS178/14
2 de octubre de 2001
(01-4714)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS DE SALVAGUARDIA RESPECTO DE LAS IMPORTACIONES DE CARNE DE CORDERO FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA PROCEDENTES DE NUEVA ZELANDIA Y AUSTRALIA

Comunicación de Australia y Nueva Zelandia

La siguiente comunicación, de fecha 28 de septiembre de 2001, dirigida por la Misión Permanente de Australia y la Misión Permanente de Nueva Zelandia al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye a petición de esas delegaciones.

Australia y Nueva Zelandia acogen con agrado la notificación de los Estados Unidos de fecha 27 de septiembre de 2001 por la que se informa al Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la decisión de ese país de aplicar las recomendaciones y resoluciones del OSD en el asunto "Estados Unidos - Medidas de salvaguardia respecto de las importaciones de carne de cordero fresca, refrigerada o congelada procedentes de Nueva Zelandia y Australia", poniendo fin, con efecto a partir del 15 de noviembre de 2001, a la medida de salvaguardia impuesta sobre las importaciones de carne de cordero. Australia y Nueva Zelandia también toman nota del anuncio de los Estados Unidos de que han empezado a adoptar las medidas necesarias para aplicar la decisión.

En consecuencia, Australia y Nueva Zelandia convienen en que el plazo prudencial para la aplicación de las recomendaciones y resoluciones del OSD en este asunto expire el 15 de noviembre de 2001.
